

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. Contrato: 001-2019 C. P. No.: 279
Procedimiento de que proviene: ESPECIALIZACION - ENFERMERIA
Unidad a la que pertenece: HOSPITALIZACION - ENFERMERIA
Nombre del Contratista: ANDREA ESTEFANIA PERILLA GRANADA
C. P. No.: 1.010.200.796 de: BOGOTA D.C.
Fecha Inicio: 12/10/2019 Fecha Terminación: 31/12/2019
Valor Mensual: \$ 1.782.756 Valor a pagar: \$ 1.782.756

ADICIÓN OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	180.000	180.000	01/08/2019	30/09/2019
2	335.776	335.776	01/10/2019	30/11/2019
3	578.248	2304	01/10/2019	31/12/2019
4	405.152	2792	01/10/2019	31/12/2019
5	1.877.000	3175		
6	1.782.756	3455		
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Nº ETA	MES DE CUENTA DE CREDITO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	ENERO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	833571026
2	FEBRERO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	833571026
3	MARZO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
4	ABRIL	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
5	MAYO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
6	JUNIO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
7	JULIO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
8	AGOSTO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
9	SEPTIEMBRE	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
10	OCTUBRE	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
11	NOVIEMBRE	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
12	DICIEMBRE	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818
13	ENERO	\$ 1.270.500	\$ 246.300	8334202818

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 9.452.250	\$ 20.174.010	19.464.536	\$ 678.210

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto del Contrato: Prestar los servicios TÉCNICOS de ENFERMERIA para la ejecución de actividades asistenciales en los diferentes servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Revisión de actividades para el periodo: Desde: 01-01-20 Hasta: 01/31/20

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (así como las que se deriven)	DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O PRODUCTOS DE SERVICIO EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
1. Recibir y entregar turno de acuerdo a los protocolos de la entidad	Recibi y entregue turno de acuerdo a los protocolos de la Subred centro oriente.
2. Controlar los signos vitales de cada uno de los pacientes asignados con la periodicidad requerida según orden médica y de la Enfermera, informando al medico y enfermera las alteraciones encontradas y registrándolos en la historia clinica digital	Realice toma, control y registro de signos a los paciente en el horario establecido 3 veces en el turno 8:00. 00+00. 6+00 y fue oportunamente informado
3. Orientar y preparar a los pacientes para exámenes diagnóstico de acuerdo con los protocolos de manejo y tecnología requerida. Según normas establecidas para cada procedimiento	Prepare a los pacientes para procedimientos con ordenes medicas
4. Realizar actividades propias del cuidado de enfermería previniendo acciones inseguras en la prestación de servicios de salud	Realice actividades propias del cuidado de enfermería de acuerdo a el diagnostico de cada paciente.
5. Notificar inmediatamente las acciones inseguras ocurridas a sus pacientes al medico de turno, jefe inmediato y en el aplicativo dispuesto para ello.	Informe oportunamente los cambios del estado de salud del paciente a jefe inmediata y medico tratante y no se notifico ninguna accion Insegura en el aplicativo
6. Informar a la enfermera jefe del servicio y medico tratante, sobre los cambios del estado clinico de los pacientes en forma oportuna y Adecuada	Informe a medico tratante y jefe del servicio sobre los cambios de salud durante el turno de cada paciente
7. Revisar la Historia clinica de los pacientes asignados conociendo su evolución diaria, tratamiento, para realizar el plan de cuidado de enfermería integral del paciente	Revise la historia clinica de cada paciente realizando los cambios ordenados del medico tratante.
8. Mantener limpio y ordenado la unidad de los pacientes asignados durante el turno.	Realice cambio de ropa de cama, se organiza unidad del paciente según protocolo.
9. Realizar registros clinicos en forma oportuna, diligenciando todas las casillas correctamente y dando cumplimiento a la resolución 1995/1999	Realice registros oportunos dando cumplimiento a la resolucion 1995/1999
10. Cumplir las normas institucionales de bioseguridad, vigilancia epidemiológica, gestión ambiental, salud ocupacional y demás politicas Institucionales.	Cumpli con las normas de bioseguridad y segregacion correcta de residuos.
11. Responder por los inventarios, conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades	Realice verificación del inventario del servicio y se entrega al turno correspondiente.
12. Mantener organizadas las Historias Clinicas de conformidad con el manual de Historias clinicas vigentes para la entidad.	Mantuve las historias clinicas ordenadas
13. Aplicar, acatar y cumplir con los procesos, procedimientos, guías y demás normas definidas por la entidad, de conformidad con el objeto del contrato.	Aplique, lista de chequeo de verificación tecnica de higiene de manos con agua y jabon acate y cumpli con los procesos procedimientos y guías y demas normas ordenadas por la entidad
14. Contar con la disposición de asistir a reuniones y capacitaciones programadas por la entidad	Asisti a las reuniones y capacitaciones programadas por la unidad Jorge eliecer Galtan
15. Realizar la desinfección oportuna de las camas libres y realizar los traslados necesarios para poder asignar las camas a los pacientes que lo requieran	Realice oportunamente las desinfecciones de las camas y se realizo oportunamente los traslados de los pacientes a
16. Realizar la toma oportuna de las muestras de laboratorio que requieran los pacientes con el fin de agilizar el tratamiento.	Realice toma de muestras de laboratorio con orden medica según protocolo.
17. Asistir en la alimentación a los pacientes asignados conservando las precauciones establecidas según el caso	Asisti al paciente en la dieta ordenada según orden medica.
18. Realizar el control de líquidos administrados y eliminados registrando en forma oportuna y adecuada los resultados.	Realice Balance y registro de líquidos administrados y eliminados según protocolo
19. Portar el uniforme de forma adecuada teniendo en cuenta las normas de presentación personal.	Porte el uniforme adecuadamente según la norma de presentación personal y carnet institucional.
20. Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y la familia, dando una atención humanizada conservando el respeto por la dignidad humana.	Ofreci un trato con respeto y calidad brindando una atencion humanizada para el paciente y familiares.
21. Impartir educación al paciente y a la familia sobre los cuidados específicos a tener en casa de acuerdo a la situación clinica del paciente.	Brinde educacion al paciente y a la familia en la estancia de la hospitalizacion y al egreso del paciente
22. Mantener la reserva de la información clínica y personal de los pacientes.	Mantuve reserva y confidencialidad de la historia clinica del paciente según protocolo.

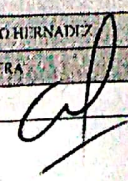
Observaciones: TURNOS EXTRAS AL DEPARTAMENTO POR COMPENSATORIOS DE VIVIANA GUERRERO EL DIA 1/01/2020

ANDREA PERILLA
Firma del Contratista

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

C.C. 1.010.200.796 de BOGOTÁ D.C.

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS

NOMBRE: CAROLINA TRUJILLO HERNANDEZ
CARGO: ENFERMERA
FIRMA: 

READ AGDA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1010200796	ANDREA ESTAFANIA PERILLA GRANADA	CALLE 1 # 5-22 INTERIOR 30	2897666	estefania.1517@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (GAMESANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (GAMESANO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	2019-12	2019-12	02/01/2020	39712130
				2020-01
				2020-02
				2020-03
				2020-04
				2020-05
				2020-06
				2020-07
				2020-08
				2020-09
				2020-10
				2020-11
				2020-12
				2021-01
				2021-02
				2021-03
				2021-04
				2021-05
				2021-06
				2021-07
				2021-08
				2021-09
				2021-10
				2021-11
				2021-12
				2022-01
				2022-02
				2022-03
				2022-04
				2022-05
				2022-06
				2022-07
				2022-08
				2022-09
				2022-10
				2022-11
				2022-12
				2023-01
				2023-02
				2023-03
				2023-04
				2023-05
				2023-06
				2023-07
				2023-08
				2023-09
				2023-10
				2023-11
				2023-12
				2024-01
				2024-02
				2024-03
				2024-04
				2024-05
				2024-06
				2024-07
				2024-08
				2024-09
				2024-10
				2024-11
				2024-12
				2025-01
				2025-02
				2025-03
				2025-04
				2025-05
				2025-06
				2025-07
				2025-08
				2025-09
				2025-10
				2025-11
				2025-12
				2026-01
				2026-02
				2026-03
				2026-04
				2026-05
				2026-06
				2026-07
				2026-08
				2026-09
				2026-10
				2026-11
				2026-12
				2027-01
				2027-02
				2027-03
				2027-04
				2027-05
				2027-06
				2027-07
				2027-08
				2027-09
				2027-10
				2027-11
				2027-12
				2028-01
				2028-02
				2028-03
				2028-04
				2028-05
				2028-06
				2028-07
				2028-08
				2028-09
				2028-10
				2028-11
				2028-12
				2029-01
				2029-02
				2029-03
				2029-04
				2029-05
				2029-06
				2029-07
				2029-08
				2029-09
				2029-10
				2029-11
				2029-12
				2030-01
				2030-02
				2030-03
				2030-04
				2030-05
				2030-06
				2030-07
				2030-08
				2030-09
				2030-10
				2030-11
				2030-12
				2031-01
				2031-02
				2031-03
				2031-04
				2031-05
				2031-06
				2031-07
				2031-08
				2031-09
				2031-10
				2031-11
				2031-12
				2032-01
				2032-02
				2032-03
				2032-04
				2032-05
				2032-06
				2032-07
				2032-08
				2032-09
				2032-10
				2032-11
				2032-12
				2033-01
				2033-02
				2033-03
				2033-04
				2033-05
				2033-06
				2033-07
				2033-08
				2033-09
				2033-10
				2033-11
				2033-12
				2034-01
				2034-02
				2034-03
				2034-04
				2034-05
				2034-06
				2034-07
				2034-08
				2034-09
				2034-10
				2034-11
				2034-12
				2035-01
				2035-02
				2035-03
				2035-04
				2035-05
				2035-06
				2035-07
				2035-08
				2035-09
				2035-10
				2035-11
				2035-12
				2036-01
				2036-02
				2036-03
				2036-04
				2036-05
				2036-06
				2036-07
				2036-08
				2036-09
				2036-10
				2036-11
				2036-12
				2037-01
				2037-02
				2037-03
				2037-04
				2037-05
				2037-06
				2037-07
				2037-08
				2037-09
				2037-10
				2037-11
				2037-12
				2038-01
				2038-02
				2038-03
				2038-04
				2038-05
				2038-06
				2038-07
				2038-08
				2038-09
				2038-10
				2038-11
				2038-12
				2039-01
				2039-02
				2039-03
				2039-04
				2039-05
				2039-06
				2039-07
				2039-08
				2039-09
				2039-10
				2039-11
				2039-12
				2040-01
				2040-02
				2040-03
				2040-04
				2040-05
				2040-06
				2040-07
				2040-08
				2040-09
				2040-10
				2040-11
				2040-12
				2041-01
				2041-02
				2041-03
				2041-04
				2041-05
				2041-06
				2041-07
				2041-08
				2041-09
				2041-10
				2041-11
				2041-12
				2042-01
				2042-02
				2042-03
				2042-04
				2042-05
				2042-06
				2042-07
				2042-08
				2042-09
				2042-10
				2042-11
				2042-12
				2043-01
				2043-02
				2043-03
				2043-04
				2043-05
				2043-06
				2043-07
				2043-08
				2043-09
				2043-10
				2043-11
				2043-12
				2044-01
				2044-02